

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**1993** PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección I Declaración Concurso 0000249/2013, referente al concursado Construcciones Solla y Cía, S.L., con CIF B-36.011.989, por Auto de fecha 3 de enero de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
3. Se ha declarado disuelta la entidad Construcciones Solla y Cía, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.

Vigo, 3 de enero de 2014.- El/la Secretario/a Judicial,

ID: A140001723-1